

INSTITUTO BIBLIOGRÁFICO  
"ANTONIO ZINNY"

---

Juan Carlos Arias Divito

**Dirección General  
de Tabacos y Naipes  
del Virreinato del  
Río de la Plata**

Su establecimiento

1778-1781

## EL AUTOR

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO nació en Bolívar, provincia de Buenos Aires, en 1926. Es Profesor de Historia egresado del Instituto Nacional Superior del Profesorado "Joaquín V. González", y Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid (España). En distintas épocas actuó como investigador de la Cátedra de Historia de la Medicina (UBA), del Instituto de Arte Americano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UBA), del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, del Instituto de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Distinguido como Historiador Porteño por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es miembro correspondiente en la Argentina de la Real Academia de la Historia de Madrid. Además pertenece, entre otras instituciones, a la Fundación Nuestra Historia, al Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny", a la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, al Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, a la Sociedad Argentina de Americanistas, al Instituto de Investigaciones Históricas "Escribano Jorge Garrido" de la Manzana de las Luces de Buenos Aires, y a la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. Actualmente es Investigador Independiente del CONICET (jubilado).

## SU OBRA

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO ha dedicado sus mayores esfuerzos al estudio de la historia de España y América colonial. Es autor de varios libros, entre ellos, *Las expediciones científicas españolas durante el siglo XVIII*; *Expedición botánica de Nueva España*; *Casas Virreinales, 1782-1804*; *Exenciones y privilegios a los empleados en la Renta del tabaco*. Su libro *La Administración General y Factoría de Tabacos y Naipes de Santa Fé, 1779-1812* mereció el 2º Premio otorgado por la Academia Nacional de la Historia de Argentina para trabajos inéditos. Recientemente publicó *Siembras de tabaco en el noroeste argentino, 1778-1812*. Se destacan, entre los numerosos artículos en revistas especializadas argentinas y extranjeras, *La misión de Juan Martín de Pueyrredón a España*; *Mociño y la fiebre amarilla*; *El Mediterráneo, el Tercer Pacto de Familia y la política italiana de Carlos III*; *Preocupación científica en la España del siglo XVIII*; *Dificultades para establecer la Renta del Tabaco en Paraguay*; *Establecimiento de la Renta de Tabacos y Naipes en el Virreinato del Río de la Plata, 1778-1781*; *La Real Ordenanza de Intendentes y la Renta del Tabaco*; *Consumo de tabaco y Real Hacienda*; *Papeles pintados en las casas del Virreinato*; *Transporte de Tabacos y Naipes, 1778-1812*; *Fabricación de cigarrillos durante el Virreinato*; *En Torno a la Argentina de Barco Centenera*; *La Escuela Nacional de Agronomía de Mendoza, 1874-1887*.

INSTITUTO BIBLIOGRÁFICO "ANTONIO ZINNY"

**Dirección General de Tabacos y Naipes  
del Virreinato del Río de la Plata  
Su establecimiento**

**1778-1781**

Juan Carlos Arias Divito

Buenos Aires  
2010

## INDICE

INTRODUCCIÓN	5
PRIMERA PARTE	
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES	7
Capítulo 1: <i>Montevideo y Buenos Aires</i>	9
SEGUNDA PARTE	
LITORAL Y PARAGUAY	25
Capítulo 2: <i>Santa Fe</i>	27
Capítulo 3: <i>Paraguay</i>	33
Capítulo 4: <i>Misiones</i>	67
Capítulo 5: <i>Corrientes</i>	71
Capítulo 6: <i>Ajustes en la Banda Oriental</i>	77
TERCERA PARTE	
CENTRO, NOROESTE Y CUYO	81
Capítulo 7: <i>Córdoba</i>	83
Capítulo 8: <i>Santiago del Estero</i>	91
Capítulo 9: <i>Tucumán</i>	99
Capítulo 10: <i>Catamarca y La Rioja</i>	119
Capítulo 11: <i>Mendoza</i>	123
CUARTA PARTE	
LAS PROVINCIAS DEL PERU	131
Capítulo 12: <i>Camino a Chile</i>	133
Capítulo 13: <i>Desde La Paz</i>	139
Capítulo 14: <i>Provincias del Perú</i>	151
Capítulo 15: <i>La Administración General de La Paz</i>	173
Capítulo 16: <i>Provincias de la ruta a Cochabamba</i>	181
Capítulo 17: <i>Cochabamba y La Plata</i>	189
Capítulo 18: <i>Ultimas actividades de la Visita</i>	203
CONSIDERACIONES FINALES	213
FUENTES	214
APENDICES	215
ILUSTRACIONES	237

## INTRODUCCION

En 1778 se produjo en Buenos Aires el establecimiento de la Dirección General de Tabacos y Naipes del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata. Parece oportuno a 232 años de ese acontecimiento recordarlo si tenemos en cuenta que se dieron los primeros pasos de una institución que tuvo tanta o más importancia que sus similares instaladas en otras jurisdicciones de los vastos dominios americanos de España. De ella dijo su primer Director que los ramos de Real Hacienda a su cargo (tabacos y naipes) producían "en todas partes con exceso a los demás de la Corona". Para dar una idea más de su amplitud diré que, en un momento de su vida (que se extiende desde 1778 hasta 1812) llegó a estar constituida por 12 Administraciones Generales, 71 Particulares y más de 480 Terceñas y Estancos y para el desenvolvimiento de las tareas en esas oficinas y otras actividades afines tuvo 730 empleados subalternos e infinidad de personas ocupadas en las cosechas y conducciones de tabacos.

En el presente trabajo sólo intento mostrar (no sin dificultades por la necesidad de reducir a tan limitada extensión las noticias que aportan unos trescientos documentos) las diversas alternativas de la Visita que, para la instalación, realizó el primer Director, don Francisco de Paula Sanz, por todo el Virreinato.

Deliberadamente mantengo el tono itinerante en el desarrollo del trabajo para poner al lector en camino con este funcionario "probo, justo y benéfico", como lo calificó el padre Guillermo Furlong. Así se podrá apreciar mejor la magnitud de la tarea cumplida por quien, a caballo, a lomo de mula o a pie y alojándose en tiendas de campaña muchas veces, sorteando obstáculos, traspasando las sierras, los Andes, los bosques y el océano, fue proporcionando informes, publicando edictos, emitiendo circulares para el establecimiento y arreglo de las Administraciones y recolección de los tabacos y naipes existentes, dirigiéndose a los Corregidores para que fomentaran y auxiliaran al nuevo organismo, proponiendo administradores, dando instrucciones para el manejo de las Administraciones y adoptando oportunas providencias para cumplir con la orden del Rey de establecer el Estanco. Será, también, una forma de mostrar, sucintamente, la compleja problemática a la que tendrán que prestar atención los encargados de la Renta y quienes nos dedicamos a su estudio.